



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

341-16

Salta, 04 AGO 2016
Expediente Nº 12.299/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CASTREJE Sabrina Karina Beatriz L. U. Nº 612.370 y ROTH, María Alejandra L. U. Nº 611.426, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Aspectos clínicos antropométricos y compulsión glucídica en mujeres perimenopáusicas de la Universidad Nacional de Salta " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 02/08/16 a Hs.10:00 Lugar: Box Nº 204 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis, las alumnas se encuentran en condiciones de presentar el Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CASTREJE Sabrina Karina Beatriz L. U. Nº 612.370 y ROTH, María Alejandra L. U. Nº 611.426, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula para guiar el trabajo.

mf
ROTH



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



341-16

RESOLUCION -D- N°

Salta, **04 AGO 2016**
Expediente N° 12.299/16

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Lic. PASSAMAI, María I.

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

Dra. BASSANI, Alicia del R. (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 02/08/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa